I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 2304

CHIGUAYANTE, 23 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 2164 de 01 de diciembre de 2011, el contrato a honorarios de fecha 12 de diciembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Castillo Leal; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 12 de diciembre de 2011.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE(S) CHIGUAYANTE

CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/ERP/jpj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo